



*Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas*

(verificar con palabras del orador)

PERÚ

**Intervención
del Embajador**

Gustavo Meza-Cuadra Velásquez

Representante Permanente del Perú

**ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las
Naciones Unidas**

**73° período de sesiones: “Programa de Asistencia de las
Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, La Difusión y
una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional”**

Nueva York, 19 de octubre de 2018

Señor presidente:

1. Mi delegación acoge con beneplácito el Informe del Secretario General para la presente sesión.
2. Reafirmamos nuestro compromiso con el derecho internacional, con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y con un orden internacional basado en el estado de derecho. Por ello, reiteramos nuestro apoyo a este Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, cuyo fin es contribuir a un mejor conocimiento del derecho internacional.
3. En efecto, el derecho internacional sitúa a todos los países, pequeños y grandes, desarrollados o en desarrollo, en un verdadero pie de igualdad, puesto que los Estados son iguales ante el Derecho y porque el Derecho es siempre la vía de la paz.
4. Reconocemos la importancia del continuo fortalecimiento de los diversos componentes del Programa de Asistencia, incluyendo al Programa de Becas de Derecho Internacional, los Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas.
5. Expresamos en ese sentido nuestro agrado por la exitosa organización de cuatro programas de formación, incluyendo el Programa de Becas de Perfeccionamiento en Derecho Internacional, realizado durante el verano boreal en La Haya, el cual contó con la participación de un representante peruano, así como por la realización del curso regional de derecho internacional correspondiente al año 2018, en Santiago de Chile.

6. Del mismo modo, en cuanto a las labores de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, centro de formación e investigación virtual, mi delegación le reitera su apoyo. Asimismo, acogemos con especial beneplácito el incremento de la diversidad regional, lingüística y de género de los conferencistas invitados y expresamos nuestro especial aprecio por la visita a Lima, Perú, de un equipo de la División de Asuntos Jurídicos para efectuar grabaciones de conferencistas peruanos.
7. En vinculación con lo anterior, acogemos con beneplácito también que el Programa de Asistencia tome en cuenta las actividades de sociedades académicas que se ocupan de la difusión del derecho internacional en las diversas regiones del mundo para continuar realizando su trabajo de manera eficiente.

Señor presidente:

8. El Perú aplaude el trabajo siendo realizado por la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas en la actualización de las publicaciones jurídicas al igual que, a los esfuerzos realizados por las División de Codificación.
9. Para concluir, deseamos reiterar nuestra convicción de que el estado de derecho y el desarrollo están estrechamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Ello está plasmado en el Objetivo de Desarrollo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que mi delegación considera que el Programa de Asistencia en favor de la difusión del Derecho Internacional es un instrumento importante que contribuirá a la implementación de la mencionada Agenda para el Desarrollo.

Muchas gracias.